

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N°.4.0.7. - 2.0.2.4...-GM-MPT

Tacna.

1 0 OCT 2024

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal Nº 025-2024-GM-MPT de fecha 18 de enero del 2024, y:

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional Nº 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, ecanómica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía Nº 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a "designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, (...)".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 025-2024-GM-MPT de fecha 18 de enero del 2024, se resuelve "DESIGNAR a partir del 18 de enero del 2024, al Ing. MARIO FERNANDO ALVAREZ BRACAMONTE en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, (...)".

Que, por razones operativas propias de interés institucional y atendiendo la naturaleza del cargo, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del ING. MARIO FERNANDO ALVAREZ BRACAMONTE como SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA; y en ese extremo, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con el V°B° de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Tacna.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 10 de octubre del 2024, la designación del ING. MARIO FERNANDO ALVAREZ BRACAMONTE camo SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, agradeciéndole por los servicios prestados; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente Resolución al interesado y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacpa.

REGISTREȘE, COMUNIQU<del>ESE/Y C</del>ÚMPLASE.

MAG. JONATAN J-RIOS MORALES GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

C.c. OGAU OGGRH OGAYF OGACYGI Interesedo

1